I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

PERMISO DE EDIFICACIóN

☐ OBRA NUEVA ☐ LOTEO DFL2 CON CONSTRUCCIóN SIMULTANEA
☐ LOTEO CON CONSTRUCCIóN SIMULTÁNEA

☑ AMPLIACIÓN ☐ ALTERACIÓN ☐ REPARACIÓN ☐ RECONSTRUCCIÓN

NUMERO DE PERMISO
4219/2022
FECHA DE APROBACION
30-11-2022
ROL SII
518-019

REGIóN METROPOLITANA			
URBANO	X	RURAL	-

VISTOS:

a) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

b) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116°, su Ordenanza General, y el instrumento territorial.

c) La Solicitud de aprobación , los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° **173/2022**

d) El Certificado de Informaciones Previas N° **114/21** emitido con fecha **01-02-2021**

e) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha ---- (cuando corresponda).

f) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ----- (cuando corresponda).

g) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N ---- de fecha ---- (cuando corresponda).

h) La solicitud N° ----- de fecha ----- de aprobación de loteo con construcción simultánea.

i) Otros (especificar): ------

RESUELVO:

1) Otorgar permiso para **AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M²** con una superficie edificada total de **1.347,24** m2 y de **02** pisos de altura. destinado a **BODEGA** ubicado en **AV. LAS AMÉRICAS** Nº **285** Sitio Nº **LOTE B** Manzana ------ localidad o loteo ------ sector **URBANO** Zona **NDUSTRIAL EXCLUSIVA C/ACT. MOLESTA REINCORPORADA** del Plan Regulador **METROPOLITANO** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionada en la letra c) de los VISTOS de este permiso.

2) Dejar constancia que la obra que se aprueba ----- los beneficios del DFL Nº2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: ------

3) Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **ART. 124° LEY. GUC.**

Plazos de la autorización especial: **3 AÑOS**

4) Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda).

5) Individualización del propietario:

NOMBRE O RAZóN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
BANCO SANTANDER - CHILE	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MENG ZHAO	

6) Individualización de los profesionales:

NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
------	------	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
NELSON GONZÁLEZ VIDUEIRA		
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
NELSON GONZÁLEZ VIDUEIRA		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras)	R.U.T.	
NELSON GONZÁLEZ VIDUEIRA		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZóN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CáLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	----	---

ESF/GEC/NTS/Rac.

7) Características del Proyecto.

7.1.) Destino(s) contemplado(s).

☐ RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC	DESTINO ESPECÍFICO:	-----	
☐ EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC	CLASE ART. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
	-------	------	-------
☑ ACTIVID. PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC	DESTINO ESPECÍFICO:	BODEGA	
☐ INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC	DESTINO ESPECÍFICO:	--------	
☐ OTROS (especificar)			

7.2.) Superficies.

	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
SUP. EDIFICADA BAJO TERRENO	-----	----	-----
SUP. EDIFICADA SOBRE TERRENO	1.347,24	----	1.347,24
SUP. EDIFICADA TOTAL	------	-----	----
SUP. TOTAL TERRENO (m2)	15.266,16		

7.3.) Normas urbanísticas aplicadas.

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFIC. DE CONSTRUCTIBILIDAD	2.0	0.5234	COEF. DE OCUP. DE SUELO	0.7	0.5234
COEF. DE OCUP. PISOS SUPERIORES	-----	0.418	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MÁX. EN METROS o pisos	-----	2 PISOS	ADOSAMIENTO	-----	-----
RASANTES	70°	70°	ANTEJARDIN	10 M	10 M
DISTANCIAMIENTOS	10 m	ART. 124 oguc			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	63 EST. VEHICULOS	ESTACIONAMIENTOS PROYECT	69 EST. VEHICULOS

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO.

☐ DFL N°2 DE 1959	☐ LEY N°19537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA (posterior al otorgamiento del permiso)	☐ PROYECCION SOMBRAS ART 2.6.11. OGUC	☐ SEGUNDA VIVIENDA ART 6.2.4. OGUC
☐ CONJUNTO ARMÓNICO ART 2.6.4. OGUC	☐ BENEFICIO DE FUSIÓN ART 63 LGUC	☐ CONJ VVDA ECONÓMICA ART 6.1.8. OGUC	☑ OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ ART 121	☐ ART 122	☐ ART 123	☑ ART 124	☐ OTRO (especificar)

EDIFICIO DE USO PúBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO		
☐ CUENTA CON ANTEPROY APROBADO	RESOLUCIÓN Nº	-----	DE FECHA	----	

7.4.) Número de Unidades Totales por Destino.

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	69 EST. VEHICULOS
OTROS (especificar)		BODEGA	

7.5.) Pago de Derechos.

CLASIFICACIÓN(ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN	m2
	AA-b	1.295,24
	G-3	52,00
	-----	-----

PRESUPUESTO						$	98.644.685
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				1,5	%	$	1.479.670
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS O MODIFICACÓN					(-)	$	0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				1,5	%	$	1.479.670
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE					(-)	$	0
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	BOLETA Nº	------	DE FECHA	-----	(-)	$	0
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	BOLETA Nº	------	DE FECHA	-----	(-)	$	0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA Nº	------	DE FECHA	------	(-)	$	0
TOTAL A PAGAR						$	1.479.670
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA Nº	11830-0		DE FECHA			30-11-2022
LEY 20.958 DE APORTE AL ESPACIO PUBLICO	BOLETA Nº	11831-0		TOTAL A PAGAR			1.830.483

NOTAS: Sólo para situaciones especiales de la autorización.

1.- EL PRESENTE P.E. SE ACOGE A LA DDU ESPECÍFICA N° 23/10 DE FECHA 16.06.2010, PARA POSTERIOR VENTA O ARRIENDO DE BODEGAJE. SE DEBE DEJAR CONSTANCIA EXPRESA EN EL P.E. QUE TALES ACTIVIDADES DEBERÁN SER COMPATIBLES CON LOS USOS DE SUELO DEFINIDOS EN EL INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL NO SIENDO REQUISITO PREVIO - EN ESTOS ESPECIALES CASOS CONTAR CON LA CALIFICACIÓN PREVIA AL OTORGAMIENTO DEL RESPECTIVO PERMISO DE EDIFICACIÓN. / 2.-EL PRESENTE P.E. CUENTA CON PAGO TOTAL DE LOS APORTES LEY 20.958. / 3.-CONFORME AL ART. 5.2.6. DE LA OGUC, DEBERÁ MANTENERSE Y CONSERVARSE LOS PAVIMENTOS Y OBRAS DE ORNATO EN EL ESPACIO PÚBLICO QUE ENFRENTA EL PREDIO. / 4.-SEGÚN OFICIO N°800/867/2022 DE FECHA 28-10-22 EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES AUTORIZA ACOGER AL ART. 124° DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES LA INSTALACIÓN DE GALPONES MÉTALICOS POR 3 AÑOS A CONTAR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA

ENRIQUE SANHUEZA FUNES
Arquitecto
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES